Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

oy treinta de Abril dho año helibrado el testimonio q.e en el se manda, y se ha formado el ynforme que prebiene para el fin que expresa, y para que conste lo pongo por delig.a que firmo en Cuza en dho dia

Marz.

Decreto de 30 de Abril. En la villa de Cuza a treinta de Abril de mil setecientos noventa y sey: estando junto, los S.res Conc.o Just.a y Regim.to de esta v.a q.e abajo firmaran en su sala Consistorial y como lo acostumbran para tratar lo Comb.te al servicio de Amb.s Mag.des bien y utilidad desta Rep.ca acordaron lo sig.te

Por el S.or G.r Ant.o Falcon se hizo pres.te a la v.a que habiendole confiado la formaz.on del estado de fruto y Manufactura de esta v.a correspond.te al año pasado de nobenta y cinco, hazia dicado baxa delig.s ponis, y por medio de la Ecn.a de Ayuntam.to para que los feley de la Tercia decimal y, y Administrador de la Comienda; y no habiendo lo podido lograr hasta el dia de oy lo hace pres.te para q.e no se